PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 26/5/2022

VISTO el expediente IFT-E-313-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un chef fueguino, el cual deberá realizar una performance en vivo, para el evento de Lanzamiento de la Temporada Invernal 2022, que se llevará a cabo en el establecimiento de Casa Patria Grande, Av. Carlos Pellegrini 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de mayo del año en curso, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que a orden 8 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 144/2022, por la cual autorizó el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 49/2022, obrante en orden 24, resulta procedente adjudicar al proveedor LEVAGGI FRANCISCO JAVIER, CUIT: 20-20891022-2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($672.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 23 por la Directora de Coordinación Ejecutiva Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 5/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 1231/21 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 106/2022 y N° 467/2022.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por compulsa abreviada Nº 49/2022, por la contratación de un chef fueguino, el cual deberá realizar una performance en vivo, para el evento de Lanzamiento de la Temporada Invernal 2022, que se llevará a cabo en el establecimiento de Casa Patria Grande, Av. Carlos Pellegrini 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de mayo del año en curso, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente; con el proveedor LEVAGGI FRANCISCO JAVIER, CUIT: 20-20891022-2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($672.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 502/2022.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2022.05.26 17:01:23 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 502/2022

Características:

- El menú deberá ser característico y mezclar sabores típicos del destino.
- El menú debe constar de entrada, plato principal y postre. Poseer productos fueguinos tanto cordero como así también aquellos provenientes del mal.
- Se contemplarán gastos de pasaje, alojamiento y racionamiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Se contemplarán los costos de materia prima necesaria para confeccionar los platos.

NUÑEZ
OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2022.05.26 17:01:37 -03'00'

**Firmado Electrónicamente por**
**Director ARRIOLA Gabriela A.E.**
**IFT**

**26/05/2022 17:04**